

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 Secretaría municipal



ACTA N° 152

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 18 febrero del 2021, siendo las 9:44 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa doña Priscilla Elena Castillo Gerli.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- SR. FELIPE MENDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA
- SR. SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL
- SR. PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. MANUEL MELLADO OLIVOS - SECRETARIO MUNICIPAL (S) - PRESENCIAL

TABLA

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 372 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Construcciones Aquelarre Limitada", por el proyecto denominado: Construcción Cubierta de Multicancha con iluminación Villa San Hilario, Molina.
- 4.- Modificaciones Presupuestarias Municipal, Salud y Educación.
- 5.- Hora de Incidentes

Desarrollo de la tabla:

1.- CUENTAS

Expone la Administradora Municipal doña Beatriz Téllez Cruz junto a don Guillermo Saavedra en relación Transparencia Municipal y solicitudes a nuestro organismo por transparencia pasiva, explicando cómo es que ha bajado el número de requerimientos y que los reclamos que fueron al consejo de la transparencia produjeron un pronunciamiento de estar ajustada a derecho las respuestas otorgadas por el municipio que dieron lugar a dichos reclamos.

Que, en evaluaciones efectuadas en modalidad de incógnito, no se detectó incumplimiento de nuestra entidad edilicia. Que no hubo ranking el año pasado. Que las solicitudes presenciales también disminuyeron. Que hubo solicitudes relativas a contexto pandemia. Que el concejo hizo solicitudes en relación con cómo se estaba actuando en pandemia. Se informa que en pandemia no se vio afectado el otorgamiento de la información por cuanto su gestión es electrónica precisamente.

Se enviará por correo electrónico el informe de todas las solicitudes recibidas por el municipio.

- Secretario Municipal (S) da lectura extractada a Decreto Exento N° 374 de 16 de febrero de 2021 que dispone contratación directa por emergencia para tala de 4 árboles por emergencia.

2- CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Infraestructura: Secretario Municipal da lectura a la comisión referida.

SECPLAN explica que se ha revisado los certificados y que de validar más certificados no alterará la nota máxima obtenida por ambos pues presentan más de 20 certificados cada uno. En relación con error que menciona el concejal Méndez señala que no se afecta la igualdad de los oferentes, que la licitación es a suma alzada, lo que significa que se oferta por el total, por tanto, al señalar un valor, la diferencia que se le produzca al proveedor en distintos ITEM no afectará el global por cuanto el costo será el valor total ofertado. Las bases establecen expresamente que se podrá admitir errores no sustanciales.

Cuando el concejal Méndez señala que se ha dejado fuera de bases en otras oportunidades afirma algo cierto, pero referido a una contravención expresa a las bases, cual es no poder ofertar por debajo de cierto monto, lo cual es distinto al presente caso, por cuanto, en este caso ambos están dentro del precio que es posible ofertar.

Por último, con relación a los certificados tienen vigencia de 5 años y deben ser homologables a la obra de que se trata.

En relación con la mano de obra, esta es verificada en el desarrollo de la obra pues antes se indicaba un número mayor al que efectivamente se contrataba con el objeto de tener mejor calificación.

Concejal Felipe Méndez dice que Julio Ode señaló se validaría más certificados y que no se entiende que se ofrezca por ambos 50 días y se otorgue mayor puntaje a quien ofrece más tiempo de mano de obra.

Secplan explica que \$200 no altera el monto de \$49.915.966.

Concejal Felipe Méndez dice que deja sus propias conjeturas y propias suspicacias, por cuanto dos licitaciones cierran el mismo día y presentan distinta cantidad de certificados.

SECPLAN explica que la comisión evaluadora sólo puede evaluar lo que la empresa presenta y sólo restará al municipio efectuar la liberación del último estado de pago previa verificación de estar pagada las remuneraciones y previsionales de acuerdo al plazo indicado para la mano de obra ofertada por la empresa adjudicada.

Alcaldesa hace presente que la votación debe referirse a los documentos de la licitación.

3.- Decreto Exento N° 372 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Construcciones Aquelarre Limitada", por el proyecto denominado: Construcción Cubierta de Multicancha con iluminación Villa San Hilario, Molina.

Concejal Sergio Campos: señala que, revisando, verifica que no hay reclamos en el portal, y respetando la opinión de los colegas, no veo mucho sentido, por cuanto no hay reclamación de la empresa, por lo que por esta vez voy a aprobar.

Concejal Hugo Guajardo: Aprueba.

Concejal Felipe Méndez: más allá de si hay reclamo, en mi labor de fiscalizador no comparto la explicación que se nos ha dado y hasta la fecha no tengo todos los antecedentes de la carpeta por lo cual voy a rechazar.

Concejal Julio Seguel: habiendo solicitado aclarar a SECPLAN ahora no me quedan dudas. Apruebo.

Concejal Francisco Valdés: siendo asesorado por los que saben veo que todo está en regla.

Concejal Patricio Vergara: la colusión está penada por la ley. Hoy quedo bastante más confundido, pero en honor a la verdad y a la justicia, no podemos frenar el avance para este sector así que voy a aprobar.

Alcaldesa: APRUEBA.

Queda aprobado el requerimiento contenido en Decreto Exento N° 372 de fecha 16 de febrero 2021.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Sergio Campos: Recuerda para considerar en primer concejo de marzo la asistencia de la encargada de Aseo y Ornato y del encargado de Emergencia para que expongan sobre programa de invierno.

Alcaldesa: La idea es que vengan entonces al primer concejo de marzo a dar las explicaciones.

Concejal Sergio Campos: Lo otro una consulta hasta que fecha debemos sesionar

Alcaldesa: todos seguimos sesionando hasta que lleguen las nuevas autoridades, después de las elecciones. indica que es el 24 de mayo asume el nuevo concejo, por tanto, se alcanza a realizar las 3 sesiones de mayo por el actual concejo.

Concejal Felipe Méndez solicita informar sobre lineamientos de retorno de clases. Como municipalidad debemos dar las directrices de ello.

Alcaldesa: qué bueno que se plantee el asunto. Nuestra propuesta se basa en que entendemos que no están las condiciones para que haya un retorno presencial a clases. Para definir cuáles son las condiciones sanitarias adecuadas debemos darle a los apoderados y a los profesores y demás funcionarios la seguridad y, por tanto, estimamos se debe continuar con las clases *on line*.

Me gustaría escuchar sus opiniones para que si estamos de acuerdo podamos sacar un comunicado conjunto, si les parece.

Concejal Felipe Méndez estoy de acuerdo con eso. No sé si se pensó como municipio comprar modem para los alumnos que no tienen las condiciones. Y sí estoy de acuerdo en hacer dicho comunicado.

Concejal Patricio Vergara: más que la opinión nuestra, escuchar la disponibilidad de los papás y nadie está disponible para enviar a sus hijos, por tanto, en esa eventualidad hay que estar preparados y ahí ver la posibilidad de que con los recursos de educación se pueda dar facilidad e igualdad.

Concejal Julio Seguel: señala la conveniencia de atender el ámbito nutricional de los alumnos debiendo cuidar de evaluaciones de la salud de ellos.

Concejal Sergio Campos: lo que indique el Ministerio de Educación es lo que tendremos que hacer en definitiva. No hay espacio para innovar sino acatar la orden de nivel superior.

Recuerdo en el PADEM quedó un punto para mejoría de conectividad.

Alcaldesa: vamos a recoger las ideas, visualizo estamos en la misma línea de trabajo.

Concejal Patricio Vergara señala hay una parte de una casa que está muy antigua y está con riesgo de caída y además de peligrosa está bastante feo, no vaya a haber un accidente.

Por último, quiero saber cuáles son las facultades de los fiscalizadores pues un vecino dice estuvo estacionado en segunda fila y fue citado al Juzgado.

Concejal Felipe Méndez consulta los lugares que se ha entregado los vales de gas y cuáles queda por entregar.

Y lo segundo, se aprobaron algo así como 18 mil vales de gas y hay familias que me indican se está entregando un vale por vivienda y no por Registro Social de Hogares. Sé que están saliendo todos los días y hay gente trabajando para entregar los vales y qué pasa con quiénes no están en su vivienda.

Directora de Dideco doña Margot Lueiza: respecto de los lugares, se enviará al correo de cada uno, luego de actualizar la información a la fecha.

18.846 vales de gas es la cantidad de acuerdo con el Registro Social de Hogares al mes de noviembre de 2020. Cuando vamos al domicilio, efectivamente hay gente que manifiesta hay dos viviendas en el mismo lugar y como por COVID no podemos entrar, se efectúa una inspección visual y si se detecta hay dos inmuebles se procede a la entrega en forma inmediata, pero si no se puede constatar se invita a las personas a concurrir a Dideco.

En cuanto al documento se pasará a corregir como se propone.

Concejal Patricio Vergara: Se debe verificar si hay dos cocinas ¿cierto?

Directora de Dideco doña Margot Lueiza: NO.

Concejal Patricio Vergara: Sí, es así. El concejo propuso esta idea y hubiésemos querido se entregaría en ese tiempo no ahora. Un mes después de haberle solicitado calendario no lo hemos recibido. Quiero una respuesta.

Directora de Dideco Margot Lueiza: el plazo para efectuar la entrega es enero y febrero de este año. De acuerdo a la cantidad de voluntarios que tengo decidimos el lugar. También importa el tema climatológico.

No hemos tenido inconveniente con que la gente no está. Si la gente nos lleva su boleta de consumos nosotros entregamos de inmediato el vale.

Concejal Sergio Campos: lo único que voy a pedir es que se entregue a quienes tienen casa a parte pues conozco un caso en Piedra Azul que no se entregó a una segunda vivienda que estaba en el interior. Efectivamente a mí me entregaron una nota y debe decir municipalidad y concejo.

Directora de Dideco doña Margot Lueiza: lo corregiremos concejal.

No habiendo pendientes se da por terminado el concejo a las 11 horas.


MANUEL ALEJANDRO MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA


PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Distribución:

Sres. Concejales
Alcaldía
Archivo Concejo Municipal

